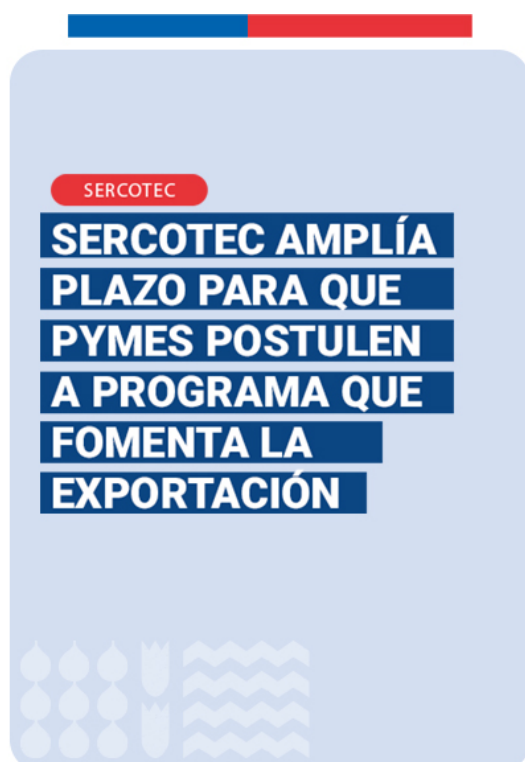


Sercotec amplía plazo para que pymes postulen a programa que fomenta la exportación

noviembre 20, 2023



El Servicio de Cooperación Técnica, Sercotec, anunció una ampliación del plazo para postular a su programa **Pymes Globales**, que busca facilitar el ingreso de micro y pequeñas empresas a marketplaces internacionales, fomentando así la exportación de sus productos.

La extensión permitirá que hasta las 15:00 horas del lunes 27 de noviembre los empresarios y empresarias puedan postular a la iniciativa, que entrega asesoría y asistencia técnica especializada para guiar a las empresas beneficiarias en su proceso de ingreso a reconocidas plataformas internacionales de comercio digital, como Amazon, Walmart o eBay, buscando fortalecer sus canales de comercialización.

“Nuestra experiencia cercana a los emprendedores y emprendedoras nos ha demostrado que contar con asesoría especializada es clave para avanzar en la internacionalización y digitalización de los negocios a través de las nuevas plataformas de comercio virtual. Eso es lo que buscamos con este programa, que, además, permitirá a las empresas seleccionadas contar con material de promoción de nivel profesional, entre diversos otros beneficios”, dijo la gerenta general de Sercotec, Cecilia Schröder.

Aclaró que, si bien este programa habilita y acompaña a las empresas en el acceso a marketplaces, no necesariamente asegura la venta de productos, ya que esto dependerá de las características de los mismos y de las condiciones de los mercados.

Las postulaciones se realizan a través del sitio web del servicio, en www.sercotec.cl.

Las empresas seleccionadas accederán a asesoría durante 10 meses, lapso en el cual se desarrollará un diagnóstico del potencial exportador del negocio y un plan de trabajo; contarán con asistencia técnica en materias de packaging específico, regulaciones en los mercados de destino, análisis de productos y gestión de inventarios, además de participar en talleres sobre comercio electrónico, logística, marketing digital y coaching sobre el funcionamiento de los marketplaces. Junto con ello, se contempla la elaboración de video y fotos profesionales para la promoción y difusión.

A esta convocatoria pueden postular empresas y cooperativas con inicio de actividades en primera categoría ante el Servicio de Impuestos Internos y ventas anuales de entre 200 y 25.000 UF. En el caso de las cooperativas, esto se calcula con el monto de las ventas totales de la cooperativa dividido por el número de asociados y asociadas. Las empresas postulantes deben elaborar o manufacturar productos de forma serial y registrar una venta anual mínima de 50 unidades por producto. Cada empresa beneficiaria deberá realizar un aporte empresarial de \$600 mil.